



SOLICITUD DE INGRESO COMO SOCIO EN LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DEL GUSANO DE SEDA AUTÓCTONO (AERCEGSA)

NOMBRE _____
APELLIDOS _____
DIRECCIÓN _____
POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____
CÓDIGO POSTAL _____ FECHA DE NACIMIENTO _____
E-MAIL _____ TELÉFONO _____
PROFESIÓN _____ D.N.I. _____

Tipo de Socio (marcar x): De Número Conservador Persona Jurídica

MOTIVACIONES QUE LE LLEVAN A SOLICITAR EL INGRESO _____

RAZA SOLICITADA _____

CUOTA ANUAL _____ EUROS

DATOS BANCARIOS DE LA AERCEGSA

CAJASUR

IBAN ES17 0237 0132 3091 6953 9047

CORTAR POR LA LÍNEA DE PUNTOS

Autorización para Domiciliación Bancaria

Sr. Director: Le ruego que, hasta nuevo aviso, se sirva abonar con cargo a mi C/C o libreta de ahorros los recibos presentados al cobro por la Asociación Española para la Recuperación, Conservación y Estudio del Gusano de Seda Autóctono (AERCEGSA)

CUENTA BENEFICIARIA: Cajasur ES17 0237 0132 3091 6953 9047

TITULAR CUENTA _____

NUMERO DE CUENTA ____ / ____ / ____ / _____

D.N.I. _____

FIRMA

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL INGRESO

A. Remitir a **Jaume Castejón, Secretario de la AERCEGSA Apartado de Correos 2095 - 37080 SALAMANCA**, la siguiente documentación:

1. Solicitud de Ingreso a la AERCEGSA debidamente cumplimentada.
2. Adjuntar 2 Fotografías tamaño carnet y Fotocopia DNI.
3. Justificante del ingreso de la cuota correspondiente en la cuenta de la Asociación.

B. El resultado de la decisión de la Junta Directiva sobre la solicitud de ingreso se le comunicará al interesado mediante carta en un plazo nunca superior a 20 días. Si la resolución es favorable al ingreso, se le adjuntará un ejemplar de los estatutos de la AERCEGSA. El carnet de socio se le entregará en mano en la 1ª Asamblea General; y si la resolución es desfavorable se le remitirá la fotocopia del DNI y las 2 fotografías, juntamente con el reembolso del ingreso efectuado.

C. La primera cuota será la equivalente a la parte proporcional al trimestre en el cual el socio se da de alta ; a partir de entonces las sucesivas cuotas se pagarán íntegras y se harán efectivas durante los primeros 15 días del mes de Enero de cada año. La cuota íntegra anual es de 15 € para los socios de número, 30 € para los conservadores y 40 € para las personas jurídicas. A la primera cuota hay que sumarle 5 euros en concepto de matrícula.

Los datos facilitados para la solicitud de inscripción a la AERCEGSA se encuentran registrados en un archivo titularidad de esta Asociación con la finalidad de facilitarles la presentación de nuestros servicios e información sobre los mismos. Los socios pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición reconocidos por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Para ejercer los derechos anteriormente citados deben comunicarlo mediante correo electrónico a la siguiente dirección: aercegsa@gmail.com